



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019.**

**Asistentes**

Don Germán Alquegui Cano.  
Doña Ana-María González Arce.  
Don Fernando Ruiz Fernández.  
Doña Adoración Blanco Muela.  
Don Jesús-Ramón Abascal Pérez.  
Doña María-Noemí Novales Bencochea.  
Doña María del Mar Iglesias Arce.  
Don César Canales García.  
Don Ángel Fernández López.

**Secretario Accidental**

Don Raúl Rodríguez Alfonso.

En Limpias, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día treinta y uno de Octubre de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, asistiendo los Sres. Concejales que arriba se relacionan, presidiendo la Sesión la Sra. Alcaldesa, Doña María del Mar Iglesias Arce y, actuando como Secretario Accidental el funcionario municipal Técnico letrado Adjunto a Secretaría XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en sustitución del titular de la Corporación, en situación de baja laboral.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose en relación con los mismos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018:**

Inicia el tratamiento del punto la intervención de la Sra. Presidenta y expone a los asistentes que, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en Sesión celebrada



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

con fecha 06 de Septiembre de 2019, la Cuenta General del Ejercicio 2018 ha estado expuesta al público junto con todos sus anexos y justificantes por espacio de quince días hábiles y ocho días más, no habiéndose formulado durante dicho plazo ninguna reclamación ni observación, por lo que propone al Pleno la aprobación definitiva de la misma. Seguidamente abre un turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. Concejal Portavoz representante del Grupo Agrupación Vecinal de Limpias y Señá, Don Germán Alquegui Cano, quien comenta que los presupuestos deben ajustarse más porque se está produciendo un exceso de remanente en los últimos ejercicios y la finalidad del Ayuntamiento no es la de recaudar, por lo que sólo quiere hacer esa puntualización, en el sentido de que deben ajustarse más el presupuesto en ese aspecto. Seguidamente La Corporación por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Primero.- Aprobar definitivamente la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2018, que ya fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en Sesión celebrada con fecha 06 de Septiembre de 2019, sin formular reparos u observaciones, por entender que se encuentran debidamente justificadas y,

Segundo.- Que las mismas sean rendidas al Tribunal de Cuentas para su fiscalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.5 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL MURO DE CONTENCIÓN SITO JUNTO AL CEMENTERIO DE LIMPIAS:**

Por la Sra. Alcaldesa se explica a los asistentes que, a pesar del arreglo acometido hace unos años en la zona de acceso al cementerio de Limpias, la misma se ha visto muy deteriorada de nuevo a causa de la caída del árbol que se encontraba allí ubicado. Comenta que aunque el estado que presentaba el mismo condujo a los responsables municipales a comunicarlo en reiteradas ocasiones y desde hace años a la Consejería de Desarrollo Rural y Ganadería, Administración competente para intervenir en el mismo dado que se trataba de un árbol catalogado, desde la Consejería siempre se contestó al Ayuntamiento que el árbol podía continuar así durante muchos años sin que se cayera. Como quiera que la situación del mismo hizo temer que cayera y el riesgo era evidente, desde el Ayuntamiento hubo que insistir



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

ante la Consejería, manifestando que en otro caso y para no correr riesgo de daños se intervendría directamente. Comenta que el Gobierno de Cantabria tuvo que tratar el tema en Consejo de Gobierno y precisamente el mismo día en que este órgano acordó retirar el árbol, este cayó, originando considerables daños en la zona con sus raíces, además de afectar considerablemente el muro de contención allí existente. Explica la Sra. Iglesias Arce que, sin perjuicio de que desde el Ayuntamiento en reiteradas ocasiones se está reclamando del Gobierno de Cantabria que contribuyan al coste que va a implicar la reparación de la zona, hasta ahora no se ha obtenido contestación concreta y, aunque se seguirá insistiendo porque el Ayuntamiento considera que son responsables de los daños, propone que se acometa la obra cuanto antes porque considera que es necesario hacerlo por seguridad. Explica también la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento para ello ha tenido que encargar la redacción de un Proyecto Técnico a un Estudio de Ingeniería y que el presupuesto del mismo, de más de setenta mil euros, supone un coste considerable y por ello insistirá en que el Gobierno Regional contribuya a costearlo.

Seguidamente interviene el Sr. Concejel Don Germán Alquegui Cano, y comenta que efectivamente la reparación de la zona hay que acometerla, pero que igualmente hay que reclamarlo, porque entiende que los daños se han ocasionado a causa de una negligencia de la Consejería y por ello hay que insistir en reclamarle la totalidad del coste de las obras. Le responde la Sra. Alcaldesa que en ello están, que se ha estado reclamando ya durante meses e incluso realizado con ese cometido diversas entrevistas con el Sr. Consejero, pues el equipo de gobierno opina igualmente que han de participar en estas obras; pero que ahora mismo lo que urge es acometerlas y por ello es por lo que propone al Pleno la aprobación del Proyecto Técnico de las mismas que asciende a casi setenta mil euros.

Finalizadas las anteriores intervenciones La Corporación por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

La aprobación del Proyecto de Ejecución de Acondicionamiento y Refuerzo de Muro de Contención, sito junto a Cementerio de Limpiás, redactado por El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX (Ingenia Oficina de Ingeniería y Arquitectura S.L.), visado con fecha 22 de mayo de 2019 por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto base de licitación de 61.260.57 euros más 21% de I.V.A.



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

Con lo cual, y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión cuando son las diez horas y trece minutos, de la que se levanta la presente Acta. Doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL.

